

Expte. N° 0049838/2014

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Lucas Borrastero en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Las sociedades indígenas y su participación en la economía mercantil durante el primer siglo del sistema colonial. ¿Sólo un proceso de "hispanización"? (Córdoba 1573-1660)"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Prof. Lucas BORRASTERO – DNI: 32.240.304- en la Carrera de Doctorado en Historia con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Las sociedades indígenas y su participación en la economía mercantil durante el primer siglo del sistema colonial. ¿Sólo un proceso de "hispanización"? (Córdoba 1573-1660)"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Mgtr. Silvia Palomeque y a Isabel Castro Olañeta como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 11 DIC 2014

RESOLUCION N°

1801

Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES